



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

14 MAY 2021

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

1152  
43345

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al Programa Billetera Santa Fe, informe lo siguiente:

- a) Cantidad de usuarios, comercios, operaciones de compra y monto de las mismas, correspondientes a toda la Provincia de Santa Fe, discriminado por cada uno de los Departamentos que la componen; y,
- b) Cantidad de usuarios, comercios, operaciones de compra y monto de las mismas, correspondiente a cada uno de los Municipios y Comunas del Departamento San Martín.

**Lorena Ulieldin**  
**Diputada Provincial**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Mucho se ha hablado y difundido sobre los beneficios que la implementación del Programa Billetera Santa Fe trae aparejados, tanto para los consumidores que obtienen un descuento muy significativo en el importe de sus compras, como para los comercios adheridos al mismo, que si bien deben soportar las comisiones por cada acreditación que reciben en su plataforma, obtienen mayores ingresos, por la cantidad de usuarios que eligen operar con ellos, en miras a tales descuentos.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Tal como fuera anunciado por el propio gobernador, para generar una reactivación del comercio y a su vez dotar de mayor poder adquisitivo a la gente, se diseñó el Programa Billetera Santa Fe, de rápida dinamización local, que conecta a 308.726 usuarios con más de 5.894 comercios, habiéndose registrado más de 1.112.906 operaciones de compra que significan un movimiento económico de más de \$ 2.309 millones de pesos.

Sin duda alguna este programa está siendo muy utilizado en las ciudades más grandes de nuestra Provincia, pero resulta necesario conocer la distribución territorial de los beneficios que el mismo conlleva en las restantes ciudades y en las localidades más pequeñas de la misma, en este caso particular en referencia al Departamento San Martín.

Es por ello que se solicita se informen los datos relativos a su implementación en cada localidad del citado Departamento y en el total de la Provincia, tanto en relación a los comercios adheridos como a los usuarios registrados y el monto de las operaciones llevadas a cabo. Desde ya bajo la premisa que un programa como el referido, que insume recursos significativos por parte del gobierno provincial, debe redundar en beneficio de la totalidad de los habitantes de la provincia, así como que los esfuerzos que el mismo realice en tal sentido, deben ser proporcionalmente distribuidos en todo su territorio.

Es por todo lo dicho que solicitamos a mis pares Diputados y Diputadas la aprobación del presente proyecto.

**Lorena Ulieldin**

**Diputada Provincial**